

Estimado cliente,

En Inteligo SAB trabajamos de manera continua para ofrecerle una experiencia de inversión cada vez más eficiente, dinámica y con la mayor transparencia del mercado.

En ese marco, le informamos que hemos actualizado nuestro tarifario de servicios, con el objetivo de precisar las condiciones aplicables a los distintos canales de operación, así como de las comisiones mínimas y máximas asociadas a cada tipo de servicio.

Los principales ajustes al tarifario son los siguientes:

- Incorporación de una nueva sección de “Operaciones por Canal Web/App”, que detalla las comisiones aplicables para operaciones en mercado local y mercado extranjero, a través de nuestras plataformas digitales, estas operaciones tendrán una comisión de 0.65%*.
- Definición de comisiones mínimas para operaciones al contado, aplicables a todos los canales de atención, tanto en USD como en soles; éstas serán de USD 10 para las operaciones en dólares y S/ 35 para las de Soles, aplicadas en cada orden sobre la base del monto operado.

Lo invitamos a descubrir nuestra nueva Web y App y realizar sus operaciones 100% en línea, de forma ágil, autónoma y con precios en tiempo real. Una experiencia de inversión simple, moderna y especialmente diseñada para operar de manera eficiente en mercados internacionales como la Bolsa de Nueva York (NYSE).

Estos cambios entrarán en vigencia a partir del lunes 11 de mayo del presente año. En caso de que no esté de acuerdo con las modificaciones señaladas, usted podrá dar por concluida la relación contractual con Inteligo SAB, conforme a lo establecido en el Contrato de Intermediación y la Política de Clientes vigente.

*Revisar las condiciones de estas comisiones en el cuadro siguiente.

Atentamente,
Inteligo SAB

TARIFARIO

VERSIÓN VIGENTE

FORMATO 1 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN

	Tarifas en S/. o En %	Tarifas en US\$ o En %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Sí o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
1) RUEDA — VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/100.00	US\$ 35.00	Al momento de la operación	Por tipo de Cliente	Sí	Montos transados, frecuencia de negociación o cualquier otro criterio que Inteligo SAB considere conveniente.

VERSIÓN MODIFICADA

FORMATO 1-A - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN

	Tarifas en S/. o En %	Tarifas en US\$ o En %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Sí o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
1) RUEDA — VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/35.00	US\$ 10.00	En la liquidación	Por tipo de Cliente. Sobre la base del monto operado. Aplicado a cada orden ejecutada.	Sí	Montos transados, frecuencia de negociación o cualquier otro criterio que Inteligo SAB considere conveniente.

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	Gerencia General
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	25/09/2025
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	1/10/2025

FORMATO 1-B — TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN REALIZADAS A TRAVÉS DE LA APP Y WEB

	Tarifas en S/. o En %	Tarifas en US\$ o En %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Sí o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
1) RUEDA — VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
a) Operaciones al Contado						
Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Min. 0.30% Máx. 0.65%	Min. 0.30% Máx. 0.65%	Al momento de la operación	Por tipo de Cliente	si	De 0.30% a 0.65% personas naturales, montos transados, frecuencia de negociación o cualquier otro criterio que Inteligo SAB considere conveniente
Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/. 35.00	US\$10	En la liquidación	Por tipo de Cliente. Sobre la base del monto operado. Aplicada a cada orden ejecutada.	si	Montos transados, frecuencia de negociación o cualquier otro criterio que Inteligo SAB considere conveniente.
b) Operaciones Day Trade						
No se realizarán operaciones day trade a través de la web o la app.						

Notas.-

- Este formulario es aplicable sólo para las operaciones de compra/venta de valores que se ejecuten en la aplicación móvil de Inteligo SAB o a través de su página web, por personas naturales.
- Se deja constancia que el presente formulario NO ES APLICABLE para las operaciones de compra/venta de valores ejecutadas a partir de órdenes tomadas directamente por los representantes de Inteligo SAB. A dichas órdenes se les aplica el formulario 1-A.
- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, CONASEV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera. Estas comisiones no incluyen IGV.
- El tarifario presentado es referencial, debe leerse en conjunto con la Política de Clientes.
- El equivalente en US\$, se utilizará el tipo de cambio y venta del día anterior publicado por la SBS.

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	Gerencia General
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	10/04/2026
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	11/05/2026